



ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL 9 DE ENERO DE 2024

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial siendo las 17.30 horas, del 9 de enero de 2024, comparecen los 7 integrantes del GRUPO SOCIALISTA, Mari Angeles Morales en representación del GRUPO POPULAR y JESSICA JIMENEZ IGLESIAS en representación del GRUPO DE IU.

El Sr Alcalde da la bienvenida a los asistentes a este pleno ordinario y se inicia la sesión con el siguiente orden del día :

1) Propuesta de Ecologistas en Acción sobre ampliación del Parque Natural de Grazalema. Expone el Alcalde la propuesta de Ecologistas en Acción consistente en ampliar el Parque Natural de Grazalema hacia la Sierra de Lijar y unirla al Parque a través de un corredor e incluyendo además las sierras de Lijar, la Nava y la Lapa.

Suficientemente debatido el asunto se acuerda por UNANIMIDAD de los tres grupos que integran el pleno, PSOE, PP, IU, rechazar la propuesta al considerar que la Sierra de Lijar ya esta suficientemente protegida al contar con la protección del LIC y del ZEC. Y que la ampliación del Parque traería mas limitaciones y perjuicios que beneficios.

2) Rectificación del Acuerdo de mejoras del Personal funcionario del Ayuntamiento de Algodonales , según la propuesta de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el Sr Alcalde para exponer que el 5 /9/2023 se aprobó por el pleno el acuerdo de mejora del personal funcionario del Ayuntamiento de Algodonales, que dicho acuerdo se expuso en exposición pública sin que hubiera ninguna alegación y que posteriormente se publicó en el BOP el 4 de diciembre de 2023.

La Junta de Andalucía requiere al Ayuntamiento de Algodonales para que ANULE o MODIFIQUE el documento en escrito de 6 de diciembre de 2023, al considerar que determinados artículos del documento no son susceptibles de mejora por el Ayuntamiento al estar regulados taxativamente en el TREBEP que entró en vigor el 1 de noviembre de 2015, y en otras normas estatales y autonómicas.

De las dos posibilidades que ofrece la Junta de Andalucía, ANULAR o MODIFICAR el documento se opta por MODIFICAR el documento conforme al requerimiento de la Junta, manteniendo el resto del documento tal como se aprobó. Dicho acuerdo se adopta por UNANIMIDAD de los asistentes al pleno, y de los TRES GRUPOS QUE INTEGRAN EL MISMO, PSOE, PP, IU.

3) Solicitud de subvención de 2.336.204,09 euros a cargo de la ITI de Cádiz para la mejora de la zona de vuelo de Algodonales.



Ayuntamiento de **ALGODONALES**

El Sr Alcalde cede la palabra al Primer Teniente de Alcalde que expone que en 2017 la Junta de Andalucía gobernada entonces por el PSOE redactó el proyecto de mejora de las zonas de vuelo de Algodonales, pistas, accesos, instalaciones, despegues, aterrizajes, y eliminación trazado eléctrico en el aterrizaje de la Muela.

En diciembre de 2018 se celebran elecciones autonómicas pasando el PP a gobernar la Junta de Andalucía.

En 2019 la Junta continúa la tramitación del proyecto.

En 2020 acontece el COVID.

La Junta nos informa que van a paralizar la tramitación del proyecto por necesitar todos los recursos para hacer frente a la pandemia, que lo retomarían en cuanto la situación mejorase.

El Ayuntamiento consciente de la situación ha esperado pacientemente hasta ver que los fondos de la ITI se están terminando de ejecutar y de este proyecto nunca más se supo, a pesar del compromiso del Delegado de Medio Ambiente saliente y del entrante.

Se acuerda por UNANIMIDAD de todos los asistentes al pleno y de los TRES GRUPOS que lo integran, PSOE,PP,IU proponer a la Junta la continuación de la tramitación y contratación del proyecto, BIEN con fondos de la ITI O CON OTROS fondos en los cuales pudiera incluirse el proyecto.

El vuelo y la riqueza que genera nos sirve para desestacionalizar el turismo y crea riqueza no solo para Algodonales sino para toda la Sierra de Cadiz, pero necesita de una mejora en las instalaciones para no quedarnos detrás de otros destinos.

4)ASUNTOS URGENTES : MOCION DE IU de apoyo al personal técnico de integración social de los centros educativos de Andalucía.

Se expone en la moción que este personal es parte de la propia Junta de Andalucía y parte de empresas externas lo que ocasiona una discriminación y maltrato de los trabajadores externos y merma de sus derechos y condiciones de trabajo. Se apoyan las reivindicaciones del colectivo PTIS en Andalucía y se insta a la Junta a reforzar los mecanismos de control y sanción de incumplimiento de pliegos de las empresas adjudicatarias del servicio.

La MOCION se aprueba por UNANIMIDAD de todos los asistentes al pleno y de TRES GRUPOS que lo integran.

5)En ruegos y preguntas informa el Alcalde que no se ha presentado ningún ruego ni pregunta.

Agradeciendo la asistencia y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión siendo las 18 horas.